

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2021

NOTA N.º S21002318.

---

Señora  
Subdirectora General  
de la Subdirección General de Servicios al Contribuyente  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Patricia Vaca Narvaja

---

Nos dirigimos a Ud. con motivo de las dificultades que se presentan para el acceso a vuestra página web institucional, principalmente a las aplicaciones "Ganancias Personas Humanas" y "Bienes Personales Web".

Estos inconvenientes se vienen manifestando hace ya varias semanas, según hemos reportado en notas enviadas con fechas 15 de julio y 3 y 6 de agosto, respectivamente, y se agudizaron en las últimas horas, reportándose la imposibilidad de acceso, una extrema lentitud y el cierre repentino de sesión a escaso tiempo de ingreso, lo que hace imposible la carga de datos.

Cabe destacar que los vencimientos de las Declaraciones Juradas del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales Personas Humanas han sido ratificados por esa Administración para los días 10 a 12 del corriente mes.

Atento a la situación descripta, solicitamos se considere, de manera excepcional, presentadas en término aquellas Declaraciones Juradas que sean presentadas hasta el día 20/08/2021.

Este corrimiento no traería aparejado un perjuicio fiscal, ya que se estaría cumpliendo con la presentación durante el mes de agosto y antes del vencimiento del primer anticipo del Período Fiscal 2021. De esta manera, el Fisco contaría con la información para su cálculo y, sin lugar a dudas, redundaría en un gran alivio para los contribuyentes y los matriculados que los asisten.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rotman  
Secretario  
LE 4/91



Gabriela Russo  
Presidenta  
CP 317/248  
LA 47/56